

## **XXI FESTIVAL "LA VOZ DEL MATAQUITO"**

**22 y 23 DE FEBRERO 2019**

La **Ilustre Municipalidad de Hualañé** y la **Corporación Municipal de Hualañé**, invitan a participar en la XXI versión del Festival de "**La voz del Mataquito**", certamen que busca dar una oportunidad de proyección a nuevos valores artísticos de la provincia, región y el país.

### **1.- DEL FESTIVAL**

- A) El Festival se realizará el viernes 22 y sábado 23 de febrero de 2019 en el "Parque Holístico" a las 21:30 horas, ubicado en Puente Paula, calle Alcalde Samuel Baeza Reyes.
- B) El certamen es de género Internacional, pudiendo el participante interpretar en cualquier idioma.
- C) Con el objetivo de darle un matiz más contemporáneo al certamen y hacer más atractiva la competencia para el público asistente, se exigirá la interpretación de temas más actuales a los que comúnmente presentan los participantes, por lo que se descartarán los conocidos "caballitos de batalla" interpretados en las rutas festivaleras. Ejemplo: "El triste", entre otros.
- D) Se sugiere la postulación con temas de artistas contemporáneos de baladas y pop, latino o anglo, como por ejemplo: Miguel Bosé, Ana Gabriel, Miriam Hernández, Luis Miguel, Chayanne, Julieta Venegas, Adele, Celine Dion, etc.
- E) La organización dispondrá de una Orquesta Festival que acompañará a cada uno de los participantes. No podrán hacerse acompañar por pistas y ningún instrumento que no sean los utilizados por la orquesta.



## 2.- DE LOS PARTICIPANTES

- A) Sólo podrán participar en la competencia personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha del certamen.
- B) No podrán participar intérpretes que hayan obtenido el primer lugar en las últimas 3 versiones del festival La Voz del Mataquito.
- C) El evento es solo para solistas, quienes competirán con un sólo tema.

## 3.- DE LAS INSCRIPCIONES

- A) Las inscripciones quedarán abiertas a los interesados, hasta las 14:00 Hrs del lunes 04 de febrero del 2019.
- B) Los participantes deberán hacer llegar 02 archivos mp3 con **dos propuestas** de temas a participar, grabados con la voz del postulante y ficha de inscripción al correo electrónico [festivalvovozdelmataquito@hualane.cl](mailto:festivalvovozdelmataquito@hualane.cl), hasta la fecha indicada en el punto anterior. El no cumplimiento del llenado de esta ficha con los datos solicitados faculta a la comisión para descalificar al participante. (Ejemplo: no indicar la nota con qué interpreta el tema). Las bases también se encuentran disponibles en la página web [www.hualane.cl](http://www.hualane.cl) y en el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Hualañe.
- C) Los participantes que clasifiquen, serán comunicados vía E-mail y/o telefónica, el día miércoles 06 de Febrero del 2019 y deberán presentarse el día viernes 22 de Febrero a las 15:00 horas, para iniciar el ensayo con la Orquesta Festival. ("Parque Holístico Río Mataquito", calle Alcalde Samuel Baeza Reyes, comuna de Hualañe)
- D) El valor de la inscripción deberá ser depositado hasta el día martes 12 de febrero del 2019 en la **Cuenta Corriente Banco Santander 69-**



**24180-8, Rut: 65.098.907-4**, a nombre de la **Corporación Municipal de Hualañé**, por un valor de \$20.000.(veinte mil pesos). Este valor no será reintegrado si por motivo alguno el participante no se presenta a la competencia.

- E) El no pago de la inscripción en la fecha indicada, faculta a la organización a hacer correr la lista de participantes clasificados.
- F) Quedan exentos de este pago, los artistas Hualañecinos que vivan y representen a la comuna. (La organización se reserva el derecho a solicitar certificado de residencia u otro comprobante de domicilio para los participantes de Hualañé)

#### **4.- DEL ENSAYO Y PARTICIPACIÓN**

- A) El ensayo será por orden de inscripción, las que se recibirán sólo hasta las 15:30 horas del día viernes 22 de febrero del 2019, en el "Parque Holístico". (Calle Samuel Baeza Reyes, comuna de Hualañé).
- B) La orquesta festival trabajará en la prueba de sonido y/o ensayo con los participantes, entre las 15:00 y 17:00 hrs, disponiendo de un máximo de 20 minutos para cada competidor. No se permitirá cambiar el tema a petición del participante.

#### **5.- DE LOS PREMIOS.**

La Comisión Organizadora entregará los siguientes estímulos;

- Primer lugar: \$500.000 más trofeo festival.-
- Segundo lugar: \$300.000 más trofeo festival.-
- Tercer lugar: \$200.000 más trofeo festival.-

El participante Hualañecino **mejor calificado y que NO esté entre los tres primeros lugares**, recibirá un premio especial de \$250.000, siempre y cuando haya más de un Hualañecino participando y que no se encuentre entre los 3 primeros lugares.



## 6.-DEL JURADO

- A) El jurado estará conformado por personas idóneas y con experiencia en la materia.
- B) El jurado calificará con nota del 1 al 7, (y/o nota intermedia, ejemplo: 5,5 – 5,7 – etc.) los siguientes aspectos:
- Calidad interpretativa (voz, dicción, afinación)
  - Dominio escénico (presentación, expresión)
  - Originalidad interpretativa (no imitación)
- C) En la jornada del viernes 22 de febrero, competirán todos los participantes escogidos por la comisión, seleccionándose 5 cantantes (o los que el jurado estime conveniente) que pasarán a la final de la competencia a realizarse el sábado 23 de febrero, donde el jurado escogerá los 3 primeros lugares y al **\*Hualañecino mejor calificado**. *(siempre y cuando haya más de un participante de Hualañe y no esté entre los 3 primeros lugares de la competencia)*
- D) El veredicto que dicte el jurado, es **inapelable**.

## 7.- DE LA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

- A) Los participantes deben llegar a la comuna por sus propios medios. La organización no se hará responsable de estadía ni alimentación de los participantes.

## 8.-OTROS

- A) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de descalificar a los participantes o temas que no cumplan con lo estipulado en las bases y que puedan atentar contra el prestigio del festival, lo cual será comunicado oportunamente.



- B) Cualquier situación o hecho que atente contra el correcto desarrollo del certamen o contra el jurado, funcionarios municipales o de la Corporación, empresas proveedoras de servicios u otras; será sancionada con la expulsión de la competencia y sin derecho a apelar.
- C) La Comisión Organizadora **No** se hace responsable bajo ninguna circunstancia de robos, hurtos o daños a terceros que puedan sufrir durante el ensayo, en su permanencia en la comuna o mientras se desarrolle el festival.
- D) Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Organizadora, sin derecho de apelación.



**CLAUDIO PUCHER LIZAMA**  
Alcalde de la Comuna de Hualañé y  
Presidente de la Corporación  
ALCALDÍA Municipal de Hualañé

Hualañé, Enero 2019